que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0800-0000-17-0209-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Unicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 19 de septiembre de 2000, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 17 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primera.—Casa vivienda unifamiliar edificada sobre la parcela numero 801 de la urbanización «Mas d'en Mestre», con frente a la calle del Llop, número 2, de superficie 1.103 metros cuadrados. Consta de cinco dormitorios, dos baños. Compuesta de dos plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges, sección Olivella, al tomo 1.526, libro 59, folio 106, finca número 613.

Valorada, a efectos de subasta, en 25.812.030 pesetas.

Segunda.—Solar partida «Mas d'en Mestre», inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges, partida Olivella, al tomo 389, libro 10, folio 94, finca número 614.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.370.000 pesetas.

En Vilanova i la Geltrú, 12 de abril de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—29.808.

# VILANOVA I LA GELTRÚ

## Edicto

Doña María Nieves Tomás Santamaría, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 268/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco

Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Antonio Tereñez Ruiz, y doña Montserrat Carrillo Morales, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 901-18-268-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de octubre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Finca número 40.984, del Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, quedó hipotecada en garantía de un capital de 6.340.000 pesetas, del pago de sus intereses de cinco años, al 11,75 por 100 y de 1.268.000 pesetas para costas, gastos y perjuicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, tomo 1.411, libro 686, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 7.925.000 pesetas.

Vilanova i la Geltrú, 8 de mayo de 2000.—La Secretaria.—30.325.

## ZARAGOZA

#### Edicto

Don Carlos Isidro Marín Ibáñez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 246/1999 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de don Antonio Luis Bueno Lozano y doña Chiara Borghi, representados por

la Procuradora de los Tribunales señora Morellón Usón, contra «Azahra, Sociedad Anónima», declarada en situación procesal de rebeldía, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de julio de 2000, las nueve cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4921, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de octubre de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 2000, las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujección o tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

# Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.-Vivienda unifamiliar, en término municipal de Cuarte de Huerva, en la partida de «Santa Fé», en la avenida privada letra A, sin número; ocupa la parcela número 28 incluida en la unidad de actuación número 4 del Plan General de Ordenación Urbana; con una superficie total de 207,40 metros cuadrados, de los que ocupa la edificación 63,00 metros cuadrados. En su parte anterior o de fachada tiene un espacio de unos 60,00 metros cuadrados de acceso peatonal a la vivienda, de rampa de acceso para vehículos al garaje en planta de sótano y de una terraza sobre dicha rampa; y en su parte posterior tiene otro espacio libre de unos 84,40 metros cuadrados. La edificación consta de: Planta de sótano con unos 55,98 metros cuadrados, destinada a garaje, escalera y acceso; planta baja, con unos 55,91 metros cuadrados útiles, destinada a vestíbulo, salón-comedor, cocina, descansillo, distribuidor y escalera; planta primera, con unos 53,50 metros cuadrados útiles, destinada a tres dormitorios, dos cuartos de baño, descansillo, distribuidor y escalera: y sobre la primera planta existe una terraza de unos 18.23 metros cuadrados útiles. Las plantas expresadas están comunicadas entre sí por escalera interior. Linda todo: Frente, este, avenida letra A; derecha, entrando, norte, parcela número 29; izquierda, sur, parcela número 27 y, fondo, oeste, Acequia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, al libro 59 del Ayuntamiento de